



RESOLUCIÓN 001/2020

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2020

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Andina de Seguridad del Valle "FONANDINA", en uso de sus atribuciones legales y las contenidas en el Estatuto y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 30 del Decreto Ley 1481/89, corresponde a la Junta Directiva, efectuar la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria.
2. Que de conformidad con el artículo 32 del Decreto Ley 1481/89, se podrá realizar la Asamblea General por Delegados, cuando se dificulte efectuar la Asamblea General de Asociados por razones de ubicación, número de asociados y/o costos significativamente onerosos. Así mismo, la Junta Directiva deberá reglamentar el procedimiento que garantice la adecuada información y participación de los asociados.
3. Que el artículo 80, Parágrafo 1 del Estatuto vigente de "FONANDINA", señala que la Junta Directiva reglamentará el procedimiento para la elección de los Delegados garantizando una adecuada participación y suministrando información oportuna a los asociados.
4. Que en reunión de Junta Directiva realizada el 29 de enero de 2020, según Acta de Junta No. 121-2020 del 29 de Enero de 2020, se aprobó emitir la presente resolución, convocando a Asamblea General Ordinaria de Delegados para el 22 de Febrero de 2020, y señalar el debido procedimiento para llevarla a cabo.

RESUELVE:

ARTICULO 1. CONVOCATORIA: Convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS del FONDO DE EMPLEADOS DE ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE "FONANDINA", a celebrarse el día 22 de Febrero de 2020, a las 9:00 A.M., en el Salón Ladrilleros - Hoteles GPS, ubicado en la Calle 40N 5N 29, municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca.

ARTICULO 2. ORDEN DEL DÍA: El siguiente es el orden del día propuesto para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Instalación de la asamblea a cargo del Presidente de la Junta Directiva.
3. Lectura y aprobación orden del día.
4. Aprobación del Reglamento de Asamblea.
5. Elección e instalación de la mesa directiva: presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea.
6. Designación de Comisiones para:
 - A. Comisión de estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea.
 - B. Comisión de proposiciones y recomendaciones.
7. Presentación de informes de:
 - A. Gestión de Junta Directiva y Gerencia.
 - B. Comité de Control Social.
 - C. Dictamen de Revisor Fiscal.
8. Presentación y aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.
9. Aprobación proyecto de distribución de excedentes 2019.
10. Estudio y aprobación de reforma parcial estatutaria.
11. Elección de la Junta Directiva.
12. Elección del Comité de Control Social.
13. Elección del Comité de Apelaciones.
14. Elección del Revisor Fiscal y su suplente.
15. Asignación de los Honorarios del Revisor Fiscal.
16. Proposiciones, recomendaciones y conclusiones.
17. Clausura.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020).

(ORIGINAL FIRMADO)

MAURICIO PÉREZ
Presidente

PEDRO MADARIAGA GALLARDO
Secretario